Manifiesta y declara como su Mag.d q. Dios
a ya en su Santa Gloria por una de las clau
sulas de su testamento que otorgo en dos de o
tubre pasado deste presente año por su bector
en estos Reynos al S.r Duque de Anjou hijo
segundo de R.l del fin de Francia y que a su
Alteza le reconozcan todos sus subditos y
vasallos de todos sus Reynos y señorios por
su Rey y señor y señor natural = y por otra
clausula dexo su Mag.d ordenado que para
la mejor providencia al govierno universal
formo Junta en que concurran la Reyna nuestra
señora y otros S.res que por dha carta orden expre
sa = sus Mer.des aviendo la visto oydo y en
tendido dixeron se guarde cumpla y exe
cute en todo y por todo como en dha carta
orden se refiere sin exceptuar ni reser
bar nada de su contenido y en su cum
plimiento sus Mer.des por si y en nombre
del comun reconocen por su Rey y S.r natu
ral a dho señor duque de Anjou, y para
que conste su cumplimiento mandaron
se ponga dicho despacho y carta orden en
el libro capitular deste año que va corrien
te para que no se pueda decir de ynoran
cia y en este estado entro el S.r Lic.do Antonio
Ferz Perez

Decreto se en este ayuntamiento que por
quanto el trigo del posito y alori des tauda